

EL NUEVO REGIMEN

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO I

LIBERIA, 20 DE JULIO DE 1902.

NUM. 16.

EL NUEVO REGIMEN

ADMINISTRADOR.

J. MANUEL ACEVEDO.

CONDICIONES

Este periódico se publicará dos veces por semana y el valor de la suscripción es 50 cts., pago adelantado.

Se publican comunicados y avisos á precios sumamente bajos.

Las personas que reciban este periódico y no lo devuelvan, se les considerará como suscritores.

Toda la correspondencia que se relacione con esta Empresa debe enviarse con esta dirección:

"ADMINISTRACIÓN DE

EL NUEVO REGIMEN.

LIBERIA".

Suplicamos á nuestros Agentes tomen nota de este aviso.

COLABORACION

COMO SE HACE REPUBLICA

Desde que el Doctor Zambrana tomó á su cargo la dirección de "La Prensa Libre" nos ha venido enseñando en largos y bien escritos artículos *cómo se hace república*, de la que según su buen saber y entender aún estamos muy lejos y lo estaremos mientras no llegue á establecerse un Gobierno que *no gobierne*; esto es, en que *nadie mande ni nadie sea mandado*. Hacia esa meta encamina el Doctor su propaganda y empuja á la juventud, con la poesía de su verba sonora, como los *repiques* del campanero de la Merced.

Indudablemente el Doctor ha leído ó lee mucho á Platón cuyos diálogos le han inspirado los más elocuentes de sus discursos, y se ha enamorado de la República soñada por aquel inmortal filósofo de la antigua Grecia; no es extraño, pues, que en su programa de *desgobierno* entre en mucho el *plan* seguido por el sabio griego, para dirigir y regular las relaciones entre los ciudadanos de una nación.

Siempre hemos leído con interés y entusiasmo los artículos del Doctor y aceptado sin titubear las ideas en ellos expuestas, por estimarlas muy consecuentes con lo que constituye la base de todo derecho, la *libertad*, y sin duda por eso nos ha sorprendido, y no poco, que en su artículo *FALSA ALARMA*, del ocho de los corrientes, rompa ese hilo de Ariadna con que nos guía para salir de este laberinto de *dictaduras constitucionales*, pidiendo la intervención de la *Policia* esto es, la aplicación de la *fuerza*, para impedir la reorganización del partido político ya conocido entre nosotros con el nombre de *LA UNIÓN CATÓLICA*.

El Doctor no le reconoce á ese partido que juzgaba *muerto* como considera hoy al *civilismo*, ningún derecho para izar bandera en la arena política y luchar por el triunfo de sus ideales, y á este respecto dice: "La Unión Católica cuando trabajó *antes* no *carecía* de *razón* ni de *derecho*; porque ni eso estaba prohibido ni dejaba de ser *forma de tiranía* que á los niños católicos se les privase del catecismo en las escuelas. Ya tienen catecismo por una parte; por la otra *prohíbe ahora* nuestra constitución en virtud de *reforma* que no puede ser más clara y terminante, que la religión y la política se mezclen.

Asociaciones de esa clase son ahora, por lo mismo *ilícitas*, y con que el MINISTERIO DE POLICIA *cumpla con su deber* no hay que pensar en que *prosperen*."

Para llegar á esta conclusión en su movimiento *reaccionario*, el Doctor, llama *ilícita* la asociación de los católicos, y para echarles encima la policia reclama la vigencia de una reforma constitucional en incubación que prohíbe que la política se mezcle con los asuntos religiosos, esto es, que se haga de la religión arma de combate en las luchas políticas.

No se toma el trabajo el Doctor de demostrar en qué estriba la *ilicitud* de la existencia en el país de un partido católico que aspire á hacer Gobierno como cualesquiera otro de los militantes, y nosotros no alcanzamos á comprenderla, toda vez que á más del artículo 51 de la misma constitución que declara que la Religión del Estado es la Católica Apostólica Romana, toda organización política que tenga por ideales el mantenimiento de ese principio y la prosperidad del culto, no se encuentra fuera de la protección de la ley, y estorbar su existencia es un atentado odioso á la libertad del pensamiento y al derecho de reunión garantidos por nuestro Código Político.

Es así como se va á hacer República? Raciocina el Doctor como un niño cuando dice que *LA UNIÓN CATÓLICA* tuvo *razón y derecho* para organizarse la vez pasada porque á los *niños católicos* se les privaba en las escuelas de la enseñanza del catecismo; á nadie se le ocurre que pudiera organizarse un partido político, quizá el más vigoroso que ha existido en el país, sin más ideales ó aspiraciones que los de establecer la enseñanza de Catecismo de Ripalda,

que generalmente se aprende antes de ir á la escuela, y que ahora porque ya no está de por medio el catecismo, no sea lícita la existencia de ese mismo partido cuya idiosincracia política no ha cambiado y cuando no se trata de una sociedad civil que se extingue con el fenecimiento del negocio que motivó su formación.

Si ayer tuvo razón y derecho ese partido para aspirar á que en las escuelas se enseñara el catecismo, no los tiene hoy para pretender que se restablezcan los fueros de la Iglesia que la acción del liberalismo ha venido reduciendo á su última expresión? No es sin duda de la última invención esta lógica del Doctor.

Nosotros ni quitamos ni ponemos rey en este asunto; quizá con nuestro consentimiento no se levantaría ese partido del campo en donde quedó tendido en la batalla del 94, pero como el Doctor nos está enseñando á hacer república y lo que dice hoy no se com-padece con lo que nos explicó ayer, le reclamamos la inconsecuencia ó la explicación de esa fórmula maravillosa en cuya virtud podemos hacer república destruyendo principios y atropellando derechos ilegales.

Nosotros, que como dejamos dicho nos hemos convertido ya en albos principistas, que es la marca de fábrica republicana, gritamos en presencia del peligro como lo hicieron los sotistas en presencia del continuismo: "sálvese el principio, no importa el hombre," "respétese la constitución, no importa que la Unión Católica nos arrolle." Y no puede ser de otra manera: aquellos querían alternabilidad aunque viniera á la presidencia la persona más nula para ello; nosotros que ya estamos aprendidos de eso, queremos que se respete el derecho de reunión pacífica y sin armas de los católicos y la libertad del pensamiento, sobre la que el Doctor de una manera velada quiere echar la POLICIA.

Porquè se preocupa el Doctor? La Unión Católica será si acaso una insignificante minoría del pueblo costarricense: recuerde bien que entre sus correligionarios hay individuos que como los escritores de "El Día" "La Revista" y "La Prensa Libre" nos hablan

como dueños del pueblo, como sus verdaderos, únicos y legítimos representantes, de suerte que teniéndose ganados á estos individuos tan populares, basta para asegurarle á la Unión Católica el más ruidoso fracaso.

Hagamos república Doctor pero no á medias, ni de instituciones elásticas; de lo contrario mejor es no menearlo.

GALO.

CORRESPONDENCIA

MANIFESTACION

SEÑOR DIPUTADO DON

FEDERICO FAERRON B.

SAN JOSÉ.

Muy distinguido señor:

Con verdadero placer he visto la atenta comunicación, que me ha dirigido, en mi carácter de Presidente Municipal de este cantón, en la cual me participa el triunfo alcanzado sobre el impuesto de la pezca de concha perla á beneficio de estas Municipalidades.

Este solo hecho bastaría, señor, para llevarlo al pedestal de la historia de estos pueblos, cuyo abatido porvenir, ha sido, por demás, desesperante y desgraciado.

Quizá esta sea la primera piedra, adonde ha de descansar, aunque más tarde, el formidable edificio del progreso, que tanto desvela y preocupa los ánimos, pero que, muy rara vez se llega á realizar.

Gracias á los esfuerzos de corazones patriotas, henchidos de justicia y buena fé, hemos alcanzado lo que, indudablemente no hubiéramos conseguido, sin la valiosa y oportuna protección de Ud.

En nombre de este Municipio, y de el mio propio, dirijo á Ud. y al Licenciado Jiménez, y demás Diputados que cooperaron en este asunto, un voto de gratitud y consideración, por su patriótica labor en pró de los intereses

de este Ayuntamiento: lo que haré constar así, en el acta respectiva.

De Ud. su servidor,

JUAN RAFAEL ROBLES G.

Pdte. Municipal.

Filadelfia, Julio 8 de 1902.

ASUNTOS AJENOS

Licitación.

El Gobernador que suscribe, debidamente autorizado por la Municipalidad de este cantón en sesión del día 1º del presente mes, convoca licitadores para el remate del derecho de destace de ganado vacuno en esta ciudad, bajo las bases siguientes:

Bases para licitación del remate del derecho de destace de ganado en Liberia

1º Se sacará á remate el derecho de destace de ganado en esta Ciudad, por el término de un año, contado desde la fecha de la escritura correspondiente.

2º El rematario pagará por trimestres adelantados una cantidad no menor de ₡ 730-00 por cada trimestre, siendo la primera entrega al otorgarse la escritura. En esto no queda comprendido el impuesto por Educación Común que satisfará el interesado donde corresponde. Tendrá el derecho exclusivo de destace de ganado vacuno en esta ciudad por el término de este contrato, debiendo destazar al menos dos reses diarias, de buen tamaño y comenzar lo más tarde á las cinco de la mañana el expendio de la carne en el punto designado, á un precio que no exceda de ₡ 0-30 céntimos cada kilogramo de posta y hueso y ₡ 0-50 céntimos cada kilogramo de solo posta.

3º El rematario se somete á la vigilancia y desición del Juez de Rastro, disposiciones legales sobre ese ramo é higiénicas que se dicten. En falta de cumplimiento de todo lo estipulado aquí, se obliga á pagar administrativamente ₡ 5-00 de multa por la primera vez; ₡ 10-00 por la segunda y ₡ 25-00 por la tercera vez con cada-

ciudad del contrato sin derecho de reclamar nada del pago hecho del respectivo trimestre.

4º Dentro de quince días á contar desde hoy se recibirán propuestas dirigidas al Presidente Municipal, las que se abrirán en sesión del primero de Agosto entrante, teniéndose como mejor la en que se favorezca al pueblo con el precio de la carne, en igualdad de propuestas.

5º Para poder presentar propuesta es necesario depositar, como garantía, en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, la cantidad de doscientos colones, los que perderá el interesado si una vez aceptada su propuesta por el Municipio, la retira ó rehúsa formalizar el contrato y la que se devolverá una vez que haya postor firme.

6º El Municipio se obliga á reves-tir con el carácter de policía Municipal á un guarda de Rastro y vigilante del destace con dependencia del Juez de Rastro. Sus gastos es erogación Municipal.

Gobernación de la Provincia de Guanacaste. Liberia, 6 de julio de 1902.

DIEGO CHAMORRO.

CRONICA

El cable

nos ha transmitido la triste nueva de haber muerto en Paris el apreciable y activo comerciante de la plaza de San José señor Gorgonio Herrero, miembro importante de la Sociedad de Beneficencia Española de nuestra Capital. En él pierde su distinguida familia un esposo y padre ejemplar; la sociedad un miembro importante; y el comercio uno de sus principales y más pudientes factores. Lamentamos esta desgracia y enviamos á la familia Herrero nuestro más sentido pésame.

Con

motivo del fallecimiento del señor Gorgonio Herrero, nuestro amigo don Federico Sobrado con quien lo unían estrechas relaciones, ha tenido que trasladarse á San José en donde permanecerá algunos días. Deseamosle feliz viaje.

Para

el viaje próximo á la piedra ó sea el que se efectuará el domingo que viene, no se quedará una sola carreta en Liberia, que no vaya; nosotros no faltaremos con la nuestra. Tomarán parte en la recluta

varias personas que hasta ahora han estado la á la capa, y las comisiones recorran hasta los últimos rincones de este cantón en solicitud de carretas ó bueyes. Algunos vecinos de Filadelfia, Paso del Tempisque y Palmira, prestarán su contingente, en atención á que sus padres y abuelos recibieron las aguas del bautismo en esta Iglesia. Aprovechemos el veranillo para acumular bastante piedra á fin de que no se paralíen los trabajos en los meses más rigurosos del invierno.

En San José

Contrajo matrimonio nuestro particular y muy estimado amigo don Francisco Rojas Flores, con la apreciable señorita Catalina Mesén. La boda se efectuó el 5 de los corrientes en la casa de habitación del Licenciado don Ascensión Esquivel que lo era también de la novia y asistieron á ella entre otras muy distinguidas personas, varios altos funcionarios de Estado. A tan simpático pareja le deseamos muchas felicidades, y damos la enhorabuena á nuestro buen amigo por los honrosos y merecidas atenciones de que ha sido objeto.

Personal

—Don Narciso Ruiz ha estado bastante mal de salud; deseamos su pronta mejoría.

—Iguales deseos abrigamos respecto á los jóvenes Francisco Gutierrez y Arturo Dobles que también estan enfermos.

Segun

las últimas noticias recibidas de Colombia, la revolución que durante más de dos años ha ensangrentado este hermoso y pujante país está totalmente debelada en el interior, y pronta á terminarse en el istmo de Panamá que es donde últimamente ha ofrecido mayor resistencia. Se han entablado negociaciones de paz entre los Jefes de la revolución y el Gobierno, que si tienen éxito asegurarán la tranquilidad de aquel pueblo, por muchos años. Ojalá así sea.

Se dice

que las fuerzas revolucionarias conservadoras que invadieron á Nicaragua por la costa Atlántica fueron derrotadas por el Gobierno; esta noticia ha llegado sin estar aun confirmada la de la invasión, de suerte que es muy prudente darle cuarentena.

La revolución

de Venezuela continúa desarrollándose en todo el país; las tropas del Presidente Castro han sido derrotadas en varios encuentros.

Circo

La función que dará esta noche el Circo Puente, será á beneficio de la Iglesia, como yá lo tenemos dicho en el número anterior. El programa es de lo más esco-

gido del repertorio de la compañía y se combinará con el fonógrafo, canto y resitaciones de algunas señoritas y retreta; es de esperarse pues que asista una numerosa concurrencia en la seguridad que saldrá satisfecha del agradabilísimo rato que se le vá á proporcionar en el circo; se han rebajado notablemente los precios de entrada.

En desgracia

Ha caído nuestro muy apreciable colega "El Día".—"El Debate" y "El Derecho" le han zurrado duro la badana, sin ninguna compasión. Se vé pues que se cumple aquello de que á todo ch... gordo se le llega su San Martín.

En El Bolson

hace mucha falta un administrador de correos; con un pequeño sobre sueldo puede desempeñar esas funciones el telegrafista de aquella localidad y con ello se hará un positivo beneficio á ese vecindario, de más población y movimiento que El Bebedero en donde si hay administrador de correos. Ojalá que el señor Director del ramo acepte esta indicación y la secunde ante el Ministerio.

Nuestro

amigo don Manuel Grillo ha abierto en San José con el nombre de "La Universal" una magnífica botica que viene á entrar en competencia con las ya establecidas en aquella capital. Los pedidos que se le hagan del Guanacaste á la botica del amigo Grillo, serán atendidos con especial esmero y despachados con el empaque que requieren nuestros caminos. Deseamos al activo comerciante guanacasteco mucha prosperidad en sus negocios.

Orden de Policía

Se concede el termino de quince días á los vecinos de esta ciudad para que procedan á descuajar las cercas y asear los solares.

Pasado este tiempo, la policía tomará nota de las personas que con esta disposición no cumplan y el infrascripto les aplicará la pena que la ley señala.

Agencia Principal de Policía de Liberia, 5 de julio de 1902.

RAMON FUENTES.

GREGORIO BENEDIT

Ofrece sus servicios como contratista de trabajo y derriba de montes á un precio convencional.

Liberia, 2 de julio de 1902

ALMACEN de GENEROS y ABARROTES DE Federico Sobrado

Ha llegado un surtido completo de medias, tiras bordadas, encajes, cintas, etc., y toda clase de paquetería á precios muy baratos, atendida su buena calidad; mantas de seda, y otras novedades de fantasía.

Hay también un gran surtido de jabón negro inglés, amarillo, arroz Carolina, azúcar blanca¹ candelas "Belmont" legítimas, café, clavos de alambre de todos tamaños, grapas, loza de China blanca y de color, loza de hierro esmaltado ollas y cazuelas de hierro, baldes de todos tamaños, techo acanalado y muchos otros objetos que se excusa enumerar.

Liberia, 20 de Mayo de 1902.

IMPRESA

DE

LIBERIA

En esta tipografía se imprimen con esmero y prontitud y á precios muy bajos los trabajos siguientes:

PERIODICOS,

HOJAS SUELTAS,

MEMORANDUMS,

Folletos,

Tarjetas'

LIBROS TALONARIOS

y demás trabajos del ramo.

TIPOGRAFIA DE LIBERIA.

Reservado para

Botica La Flor de Lis